

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTAS ANUALES

E

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2014

Madrid, 25 de marzo de 2015

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista único de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., Sociedad Unipersonal

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la situación descrita en la nota 2 de la memoria, apartado "Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre" y la nota 19 sobre hechos posteriores. En la nota 2 se explica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 13.318.745 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y, como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 19.067.522 euros, estando en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser este patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 32.388.537 euros. En la nota 19 se explica que la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2015 ha aprobado ampliar el capital social en 12.999.890 euros. Tal como se explica en la nota 2, tras esta ampliación el patrimonio neto de la Sociedad ascenderá a 32.067.412 euros, por lo que la misma dejará de estar en la situación del artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la reducción de capital será obligatoria si las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto por debajo de los dos tercios del capital social, y, hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio social. El importe de esta ampliación de capital es el previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton



David M. Radley-Searle

26 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:

GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2015 Nº 01/15/03201
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Firma por todos los Administradores de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (cuarenta y dos páginas) y del Informe de Gestión (nueve páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 25 de marzo de 2015.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Fdo.: D^a. María Teresa Lizaranzu Perinat

VOCALES:

Fdo.: D. Alberto Valdivielso Cañas	Fdo.: D^a. M^a Belén Plaza Cruz	Fdo.: D. Fernando Eguidazu Palacios
Fdo.: D. Miguel Angel Recio Crespo	Fdo.: D^a. Miren Itziar Taboada Aquerreta	Fdo.: D. Manuel Angel de Miguel Monterrubio
Fdo.: D^a. Valle Ordóñez Carbajal	Fdo.: D^a. María Claver Ruiz	Fdo.: D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca
Fdo.: D^a. Lorena González Olivares	Fdo.: D^a. Montserrat Iglesias Santos	

143

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2014



Madrid, 25 de marzo de 2015

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2014 (31/12/2014)

(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		197.777,74	203.694,79	A) PATRIMONIO NETO		19.067.522,17	25.408.517,37
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	43.922,43	4.066,84	A-1) FONDOS PROPIOS	9	19.067.522,17	25.408.517,37
1. Aplicaciones informáticas		43.922,43	4.066,84	I. CAPITAL ESCRITURADO		32.388.536,68	34.684.402,52
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	153.855,31	199.627,95	II. RESERVA LEGAL		0,00	5.556,52
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		153.855,31	199.627,95	III. RESULTADOS EJ. ANTERIORES		-2.269,99	-1.214,36
B) ACTIVO CORRIENTE		26.158.853,61	35.820.097,38	IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-13.318.744,52	-9.280.227,31
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	8.A.1	86.313,93	6.315.350,69	A-2) PATROCINIOS Y DONACIONES RECIBIDAS DE INMOVILIZADO	10	0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	15	2.768,37	22.010,45	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	9.180.783,65
2. Créditos con las Administraciones Públicas		83.545,56	6.293.340,24	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	11	0,00	9.180.783,65
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A.1	9.014.698,94	11.517.005,68	1. Provisiones para impuestos		0,00	6.906.566,48
1. Intereses devengados a cobrar c/p		1.273,00	1.696,00	2. Provisiones para responsabilidades		0,00	2.274.217,17
2. Valores representativos de deuda		9.000.000,00	11.500.000,00	II. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	10	0,00	0,00
3. Fianzas constituidas		13.425,94	15.309,68	C) PASIVO CORRIENTE		7.289.109,18	1.434.491,15
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A.1	9.267,48	13.511,55	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		7.276.472,24	1.404.846,17
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A.1	17.048.573,26	17.974.229,46	1. Acreedores varios	8.B.1	5.727.829,90	618.561,26
1. Tesorería		17.048.573,26	17.974.229,46	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		84.683,87	9.963,70
				3. Deudas con las Administraciones Públicas	15	1.463.958,47	776.321,21
				II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B.1	12.636,94	29.644,98
TOTAL ACTIVO (A+B)		26.356.631,35	36.023.792,17	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		26.356.631,35	36.023.792,17

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2014

apl
m

Madrid, 25 de marzo de 2015

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		47.728,37	848,19
a) Ventas	13.2.1	2.371,16	7.891,30
b) Prestaciones de servicios	13.2.2	357,21	150,64
c) Patrocinios y colaboraciones	13.2.3	45.000,00	-7.193,75
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	13.1.1	-11.009.978,55	-4.858.530,52
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		318.171,02	7.026,60
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.2.4	18.171,02	7.026,60
b) Subvenciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	13.2.5	300.000,00	0,00
4. GASTOS DE PERSONAL	13.1.2	-2.895.383,00	-3.054.699,13
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.320.677,40	-2.418.404,53
b) Cargas sociales		-574.705,60	-636.294,60
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.1.3	-2.890.903,37	-1.493.942,85
a) Servicios exteriores		-685.512,38	-762.002,02
b) Tributos		-2.205.401,96	-764.029,45
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		10,97	32.088,62
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-59.281,12	-179.691,99
7. IMPUTACIÓN DE DONACIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	10	0,00	0,00
8. EXCESO DE PROVISIONES	13.2.6	2.852.070,47	22.884,99
9. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	13.1.4	-22.840,43	-125.885,69
a) Resultados por enajenaciones y otras		-22.840,43	-125.885,69
10. OTROS RESULTADOS		7.031,51	1.830,67
a) Ingresos excepcionales	13.2.7	15.373,04	7.297,96
b) Gastos excepcionales	13.1.5	-8.341,53	-5.467,29
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)		-13.653.385,10	-9.680.159,73
11. INGRESOS FINANCIEROS	13.2.8	340.520,35	411.130,36
12. GASTOS FINANCIEROS	13.1.6	-612,91	-3.098,75
13. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	-5.266,86	-8.099,19
A.2) RESULTADO FINANCIERO (11+12+13)		334.640,58	399.932,42
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-13.318.744,52	-9.280.227,31
14. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	15	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+14)		-13.318.744,52	-9.280.227,31
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-13.318.744,52	-9.280.227,31

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be 'M. J.' or similar, located in the bottom left corner of the page.

Madrid, 25 de marzo de 2015

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3 y 13	-13.318.744,52	-9.280.227,31
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-13.318.744,52	-9.280.227,31



SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	57.853.415,12	5.556,52	0,00	-14.343.513,93	-18.821.542,59	24.693.915,12
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS					-9.280.227,31	-9.280.227,31
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	-23.169.012,60	0,00	0,00	33.163.842,16		9.994.829,56
1. Aumentos de capital	9.994.829,56					9.994.829,56
2. (-) Reducciones de capital	-33.163.842,16			33.163.842,16		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-5.556,52	5.556,52	-18.821.542,59	18.821.542,59	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	34.684.402,52	0,00	5.556,52	-1.214,36	-9.280.227,31	25.408.517,37
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS					-13.318.744,52	-13.318.744,52
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	-2.295.865,84		-5.556,52	9.279.171,68		6.977.749,32
1. Aumentos de capital	6.977.749,32					6.977.749,32
2. (-) Reducciones de capital	-9.273.615,16		-5.556,52	9.279.171,68		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00	-9.280.227,31	9.280.227,31	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	32.388.536,68	0,00	0,00	-2.269,99	-13.318.744,52	19.067.522,17

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2014

MD
Apd

Madrid, 25 de marzo de 2015

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-7.821.934,16	-9.318.900,74
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-13.318.744,52	-9.280.227,31
2. AJUSTES DEL RESULTADO	13	-9.433.313,65	604.976,77
a) Amortización del inmovilizado (+)		59.281,12	179.691,99
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		-10,97	-32.088,62
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		22.840,43	125.885,69
f) Ingresos financieros (-)		-340.520,35	-411.130,36
g) Gastos financieros (+)		612,91	3.098,75
h) Diferencias de cambio (+/-)		5.266,86	8.099,19
i) Otros ingresos y gastos (-/+)	11	-9.180.783,65	731.420,13
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 15	14.590.216,57	-1.051.681,81
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		6.229.047,73	205.161,62
b) Otros activos corrientes (+/-)		2.506.550,81	-1.504.243,42
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		5.871.626,07	299.391,75
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		-17.008,04	-51.991,76
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	13	339.907,44	408.031,61
a) Pagos de intereses (-)		-612,91	-3.098,75
b) Cobros de intereses (+)		340.520,35	411.130,36
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
d) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-7.821.934,16	-9.318.900,74
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-76.204,50	0,00
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-76.204,50	0,00
a) Inmovilizado intangible	5	-43.000,00	
b) Inmovilizado material	6	-33.204,50	0,00
c) Otros activos			
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material			
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-76.204,50	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		6.977.749,32	9.994.829,56
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	6.977.749,32	9.994.829,56
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		6.977.749,32	9.994.829,56
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		6.977.749,32	9.994.829,56
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	13	-5.266,86	-8.099,19
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		-925.656,20	667.829,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.974.229,46	17.306.399,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.048.573,26	17.974.229,46

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' above a more complex, cursive signature.

Madrid, 25 de marzo de 2015

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES
Ejercicio 2014

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la sociedad o AC/E, con NIF.- A 81553521 y domicilio en Madrid, C/. José Abascal nº 4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 1.e) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado 2 del artículo 166, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Tiene por objeto:

- La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 28 de noviembre de 2012 amplió el objeto social con la siguiente redacción:

- La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, quien podrá encomendarle la ejecución de prestaciones relativas a materias comprendidas dentro de su objeto social, que serán de ejecución obligatoria para ella de acuerdo con las instrucciones fijadas por el Departamento que efectúe la encomienda, según lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2008 por el que se dan instrucciones para la atribución de la condición de medio propio y servicio técnico a sociedades mercantiles estatales cuyo capital corresponde en su

integridad a la Administración General del Estado o a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y a fundaciones constituidas con aportación íntegra de esta entidad.

La retribución a la sociedad por las prestaciones encargadas a la misma cubrirá el valor de los servicios prestados en la ejecución de la prestación, y se fijará teniendo en cuenta, en todo caso, el coste de su ejecución y márgenes razonables. En su caso serán de aplicación las tarifas aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La sociedad no podrá participar en las licitaciones públicas convocadas por la Administración General del Estado, sin perjuicio de que, si no concurriese ningún licitador, se le pueda encargar la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Los contratos que deba celebrar la sociedad para la realización de las prestaciones objeto del encargo que le haya sido efectuado, se sujetarán a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 14 de noviembre, que será de aplicación en los términos que resulten procedentes en cada caso.

Los órganos de gobierno de la sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La nueva etapa de la actual sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2014, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la sociedad.

El ejercicio económico de la sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Los preceptos de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

La sociedad estatal durante el ejercicio 2014, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance y el estado de cambios en el patrimonio neto el artículo 257 excluye la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable; reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2014 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. en su reunión de 21 de marzo de 2014, y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en Madrid el 26 de junio de 2014.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).

- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La sociedad ha incurrido en pérdidas de 13.318.744,52 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 2.269,99 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 19.067.522,17 euros, estando en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser este patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 32.388.536,68 euros.

La Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2015 ha aprobado ampliar el capital social en 12.999.889,56 euros. Tras esta ampliación el patrimonio neto de la sociedad ascenderá a 32.067.411,73 euros, por lo que la misma dejará de estar en la situación del artículo 327 del TRLSC descrita en el párrafo anterior, no siendo por tanto necesaria una reducción del capital social.

El importe de esta ampliación de capital es el previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015.

La sociedad, desde el cuarto trimestre del ejercicio 2007, no ha recibido de la Hacienda Pública las devoluciones de IVA que había solicitado cada ejercicio. Las resoluciones de la AEAT fueron recurridas por la sociedad, en tiempo y forma, mediante la correspondiente presentación de alegaciones y recursos. De acuerdo con el principio contable de prudencia, la sociedad provisionó los importes correspondientes a cada ejercicio. La Agencia Tributaria ha venido utilizando diversos criterios en los que alegaba la no deducibilidad del IVA soportado, desde su totalidad hasta sólo una parte o la aplicación de la regla de prorrata, mientras que la sociedad defendía que todo el IVA que había soportado era deducible. En función de las liquidaciones paralelas practicadas por Hacienda la sociedad calculó las provisiones contables dotadas (notas 4.h, 11.1, 13 y 15).

El Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (TEARM) ha dictado el 28 de octubre de 2014 sentencias favorables a la Agencia Tributaria, lo que afecta a la contabilidad de las operaciones de la sociedad, por cuanto que a partir de ese momento sólo puede deducirse un porcentaje razonable del IVA soportado, siendo el resto del importe gasto (notas 4.h, 11.1, 13, 15 y 19).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Por la propia naturaleza y objeto social de la sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios, ventas y prestaciones de servicios de la actividad y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2014 se han obtenido pérdidas por importe de 13.318.744,52 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 26 de junio de 2014 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2013, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 9.280.227,31 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros, ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros, ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	Coeficientes
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones de los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) sólo se consideran inmovilizado cuando son edificios de "carácter permanente"; no obstante, en estos casos se dotan pérdidas por deterioro del inmovilizado por los importes activados en cada ejercicio, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad para que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros.

Los contenidos y el equipamiento adquirido para cada Pabellón de España en las Exposiciones Internacionales, así como la construcción de los mismos cuando tienen carácter efímero, no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d)Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e)Instrumentos financieros.

La sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Inversiones en letras del Tesoro a corto plazo.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar, ajustes por periodificación y créditos con las Administraciones Públicas.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España.

g) Impuesto sobre sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la sociedad, el IVA soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calculará cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutida y soportada sujeta a IVA.

En el ejercicio 2014 se han regularizado las liquidaciones de IVA en la presentada el cuarto trimestre y el importe del IVA no deducible se ha contabilizado en la cuenta de tributos.

A partir del ejercicio 2015 los gastos se contabilizarán por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado. Provisionalmente se aplicará cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajustará al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio (notas 11.1, 15 y 19).

i)Provisiones y contingencias.

Los administradores de la sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1)Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2)Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j)Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio.

k) Plan de pensiones.

Desde 2003 una de las sociedades absorbidas, SEACEX, promovía para sus trabajadores un plan de pensiones externo del sistema empleo, de aportación definida y de duración indefinida. La sociedad, como promotor del plan, aportaba a favor de cada uno de los empleados partícipes un importe equivalente al 0,5% de la retribución bruta anual. Los partícipes también podían efectuar las aportaciones a título individual que considerasen oportunas sin superar el límite legalmente establecido al efecto. El 29 de enero de 2014 se ha firmado un acuerdo para la terminación y liquidación de los derechos consolidados de los partícipes y beneficiarios del plan.

l) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

m) Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2010.

n) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2014 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	303.024,27	43.000,00	----	346.024,27
Total Inmovilizado inmaterial	303.024,27	43.000,00	----	346.024,27
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	298.957,43	3.144,41	----	302.101,84
Total Amortización acumulada	298.957,43	3.144,41	----	302.101,84
VALOR NETO	4.066,84	39.855,59	----	43.922,43

Durante el ejercicio se ha dado de alta la aplicación informática desarrollada para la gestión integral del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE) por importe de 43.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2014 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados, por importe de 300.544,27 euros (199.043,86 euros en 2013).

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2013 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

Expresado en euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	303.024,27	----	----	303.024,27
Total Inmovilizado inmaterial	303.024,27	----	----	303.024,27
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	268.303,95	30.653,48	----	298.957,43
Total Amortización acumulada	268.303,95	30.653,48	----	298.957,43
VALOR NETO	34.720,32	-30.653,48	----	4.066,84

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2014 se han producido los movimientos siguientes:

Expresado en euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.457.908,71	0,00	0,00	1.457.908,71
• Mobiliario	504.446,01	0,00	84.294,75	420.151,26
• Equipos proceso información	434.878,92	33.204,50	15.897,20	452.186,22
• Elementos de transporte	61.618,74	0,00	1.393,10	60.225,64
• Otro inmovilizado material	66.373,02	0,00	21.065,38	45.307,64
Total Inmovilizado material	2.525.225,40	33.204,50	122.650,43	2.435.779,47
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.450.871,83	5.244,19	0,00	1.456.116,02
• Mobiliario	315.563,48	46.456,53	61.481,11	300.538,90
• Equipos proceso información	431.256,58	4.376,58	15.897,20	419.735,96
• Elementos de transporte	61.618,74	0,00	1.393,10	60.225,64
• Otro inmovilizado material	66.286,82	59,41	21.038,59	45.307,64
Total Amortización acumulada	2.325.597,45	56.136,71	99.810,00	2.281.924,16
VALOR NETO	199.627,95	-22.932,21	22.840,43	153.855,31

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Durante el ejercicio 2014 las únicas altas producidas corresponden a la renovación del parque informático de la empresa mediante la compra de 56 ordenadores por importe de 33.204,50 euros.

De las bajas acaecidas durante el ejercicio 2014 por importe de 122.650,43 euros, corresponde a bajas por deterioro, obsolescencia, regularización de inventarios y donaciones, efectuadas como consecuencia del proceso de reestructuración de la sociedad (nota 13.1.4), de mobiliario 84.294,75 euros, de equipos informáticos un importe de 15.897,20 euros, de elementos de transporte 1.393,10 euros, y de otro inmovilizado material 21.065,38 euros. Todas estas bajas han producido una pérdida de 22.840,43 euros (nota 13.1.4).

Del importe total de bajas, 41.628,43 euros corresponden a elementos totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 1.978.921,69 euros, de los que 1.440.504,57 euros corresponden a "otras instalaciones", 15.491,41 euros a "mobiliario", 417.392,43 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte", y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material". A 31 de diciembre de 2013 el inmovilizado material totalmente amortizado ascendía a 1.987.340,87 euros.

La sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2013 fue:

	<u>Expresado en euros</u>			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<u>Coste</u>				
• Otras instalaciones	1.533.180,15	0,00	75.271,44	1.457.908,71
• Mobiliario	813.601,45	0,00	309.155,44	504.446,01
• Equipos proceso información	456.648,94	0,00	21.770,02	434.878,92
• Elementos de transporte	61.618,74	0,00	0,00	61.618,74
• Otro inmovilizado material	67.513,02	0,00	1.140,00	66.373,02
Total Inmovilizado material	2.932.562,30	0,00	407.336,90	2.525.225,40
<u>Amortización acumulada</u>				
• Otras instalaciones	1.472.861,15	53.282,12	75.271,44	1.450.871,83
• Mobiliario	436.982,68	64.377,08	185.796,28	315.563,48
• Equipos proceso información	426.826,23	24.015,96	19.585,61	431.256,58
• Elementos de transporte	55.622,91	5.995,83	0,00	61.618,74
• Otro inmovilizado material	65.717,18	1.367,52	797,88	66.286,82
Total Amortización acumulada	2.458.010,15	149.038,51	281.451,21	2.325.597,45
VALOR NETO	474.552,15	-149.038,51	125.885,69	199.627,95

Las bajas acaecidas durante el ejercicio 2013 por importe de 407.336,90 euros corresponden a bajas por deterioro, obsolescencia y por donaciones efectuadas como consecuencia del proceso de reestructuración de la sociedad, de otras instalaciones 75.271,44 euros, de mobiliario 309.155,44 euros, de equipos informáticos un importe de 21.770,02 euros, y de otro inmovilizado material 1.140,00 euros. Todas estas bajas produjeron una pérdida de 125.885,69 euros en dicho ejercicio.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2013	2014
Menos de un año	360.109,44	360.109,44
Entre uno y cinco años	450.136,80	90.027,36
Más de cinco años	-	-
	<u>810.246,24</u>	<u>450.136,80</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA, no reflejando en las cuotas, por tanto, el efecto de las sentencias del TEARM sobre la deducibilidad del IVA soportado, que supondrá un aumento del gasto en alquileres (notas 4.h, 11 y 15).

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid: se rescindió el contrato original, firmándose uno nuevo con fecha 1 de abril de 2011. La duración del contrato es de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. A lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se firmaron distintas novaciones del contrato original que han sido objeto de análisis detallado en las cuentas anuales de la sociedad de los años 2012 y 2013, respectivamente. El vencimiento del contrato continúa siendo 31 de marzo de 2016.

El 1 de febrero de 2013 se firmó otra novación del contrato original, excluyendo toda la 5ª planta del objeto del contrato, manteniéndose en vigor el resto de las cláusulas firmadas el 21 de mayo de 2012, en especial el precio por metro cuadrado (19 euros/m²).

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 19,532 €/ m²/ mes, más 2,827 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 154,20 euros/mes por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, a 360.109,44 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios excepto el IVA.

La empresa arrendadora es la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

- Durante el ejercicio 2014 se ha rescindido el contrato de alquiler de un trastero renovable mensualmente por el que el importe satisfecho en el ejercicio 2014 ha ascendido a 3.158,82 euros, recuperándose una fianza de 350,00 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 15), es el siguiente:

		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
		CLASES		CLASES	
		Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
	Préstamos y partidas a cobrar	2.768,37	2.768,37	22.010,45	22.010,45
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.023.966,42	9.023.966,42	11.530.517,23	11.530.517,23
	Activos disponibles para la venta	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	TOTAL	9.026.734,79	9.026.734,79	11.552.527,68	11.552.527,68

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2014 se compone del importe adeudado por los clientes, 2.768,37 euros.

Los saldos de dudoso cobro ascienden a 741.285,90 euros, estando totalmente provisionados. Los principales importes son:

- 122.782,71 euros corresponden al crédito que a 31 de diciembre de 2008 una de las sociedades incluidas en el proceso de fusión descrito en la nota 1 (SEEI) tenía a su favor

frente al concesionario (Vertical Ocean, S.L.) de la tienda del Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008, por la liquidación de productos SEEL para su venta en la tienda del Pabellón, y por la repercusión de cánones de la organizadora y consumo de suministros. Este importe está reclamado judicialmente por la sociedad.

- El importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), asciende a 526.925,37 euros. La sociedad ha reclamado a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero.
- La Delegación de Gobierno de Aragón sigue adeudando a la sociedad 86.699,85 euros por la repercusión de algunos suministros del Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008.

Durante el ejercicio no se han dotado nuevos saldos de dudoso cobro. Durante el ejercicio 2013 tampoco se dotaron nuevos saldos de dudoso cobro, pero se dieron de baja definitivamente créditos totalmente provisionados por importe de 47.073,93 euros ante la manifiesta imposibilidad de su recuperación.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	<u>Importe en euros</u>
• Intereses devengados a cobrar a corto plazo	1.273,00
• Valores representativos de deuda	9.000.000,00
• Fianzas constituidas	13.425,94
• Periodificaciones a corto plazo	9.267,48
TOTAL DEUDORES	<u>9.023.966,42</u>

Los valores representativos de deuda corresponden a las siguientes inversiones realizadas por la sociedad en letras del Tesoro:

Fecha inversión	Plazo	Importe en euros
• 18/02/2014	12 meses	3.000.000,00
• 10/04/2014	12 meses	3.000.000,00
• 17/06/2014	12 meses	3.000.000,00
TOTAL INVERSIONES		<u>9.000.000,00</u>

El importe total de las inversiones a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 11.500.000,00 euros, también materializadas en letras del Tesoro con vencimiento inferior al año.

También se incluye el importe de los intereses a corto plazo devengados y no vencidos de las cuentas corrientes de la sociedad por importe de 1.273,00 euros (1.696,00 euros en 2013), así como el importe de las fianzas y depósitos constituidos por la sociedad a corto plazo, 13.425,94 euros (15.309,68 euros en 2013). Las periodificaciones a corto plazo recogen gastos pagados por anticipado cuyo devengo se producirá en el ejercicio siguiente, principalmente seguros, habiendo ascendido a 9.267,48 euros en el ejercicio (13.511,55 euros en 2013).

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la sociedad en la Caixa y el BBVA, y el efectivo en caja fija, por importe total de 17.048.573,26 euros a 31 de diciembre de 2014 (17.974.229,46 euros a 31 de diciembre de 2013).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 15 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras	9.023.966,42						9.023.966,42
Otros activos financieros	9.023.966,42						9.023.966,42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.768,37						2.768,37
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.768,37						2.768,37
Deudores varios	-						-
Personal	-						-
TOTAL	9.026.734,79	-	-	-	-	-	9.026.734,79

En el ejercicio 2013 la clasificación por vencimientos de los activos financieros era la siguiente:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras	11.530.517,23						11.530.517,23
Otros activos financieros	11.530.517,23						11.530.517,23
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.010,45						22.010,45
Clientes por ventas y prestación de servicios	22.010,45						22.010,45
Deudores varios	-						-
Personal	-						-
TOTAL	11.552.527,68	-	-	-	-	-	11.552.527,68

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2014 y 2013, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 15) es:

CATEGORÍAS	Derivados y otros	TOTAL	Derivados y otros	
	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
Débitos y partidas a pagar	5.812.513,77	5.812.513,77	628.524,96	628.524,96
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Periodificaciones a corto plazo	12.636,94	12.636,94	29.644,98	29.644,98
TOTAL	5.825.150,71	5.825.150,71	658.169,94	658.169,94

La composición del pasivo corriente de la sociedad a 31 de diciembre es el siguiente:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
• Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.727.829,90	618.561,26
• Remuneraciones pendientes de pago	84.683,87	9.963,70
• Periodificaciones a corto plazo	12.636,94	29.644,98
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.825.150,71	658.169,94

- Acreedores comerciales.

Ascienden a 5.727.829,90 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluye la periodificación al cierre del ejercicio por facturas pendientes de recibir o formalizar.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe (euros)</u>
Empty, S. L.	1.807.889,51
Sit grupo empresarial, S. L.	338.104,99
Periodificación 2014	2.115.438,66
Ajuste IVA periodificación	415.723,92

Los importes principales se adeudan a la empresa constructora del Pabellón de España en Expo Milán 2015 (Empty, S. L.), ya que además de la factura indicada de fecha 15 de diciembre (abonada el 8 de enero de 2015), la periodificación del ejercicio incluye una certificación de la obra por importe de 1.877.481,36 euros.

- Remuneraciones pendientes de pago.

Corresponde 65.403,21 euros al reconocimiento del pago parcial de la paga extraordinaria de 2012, según lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2014 conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva de la Disposición Adicional 12ª de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

- Periodificaciones a corto plazo.

Corresponde a los intereses cobrados por anticipado por las inversiones en letras del Tesoro con vencimiento en el 2015. Su importe asciende a 12.636,94 euros.

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Capital social	Reserva legal	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2014	34.684.402,52	5.556,62	-1.214,36	-9.280.227,31	25.408.517,37
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	--	-9.280.227,31	9.280.227,31	--
Reducción capital 26 de junio	-9.273.615,16	-5.556,52	9.279.171,68	--	--
Ampliación capital 29 de octubre	6.977.749,32		--	--	6.977.749,32
Resultados ejercicio 2014	--		--	-13.318.744,52	-13.318.744,52
Saldo a 31 diciembre 2014	32.388.536,68	0,00	-2.269,99	-13.318.744,52	19.067.522,17

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la sociedad durante el ejercicio 2014 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2014, el capital social ascendía a 34.684.402,52 euros y estaba formado por 5.771 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.771 ambas inclusive.

- La Junta General Ordinaria y Universal de 26 de junio de 2014 acordó reducir el capital social en 9.273.615,16 euros, ya que, aunque de acuerdo con lo establecido en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad no se encontraba en situación de desequilibrio patrimonial se consideró conveniente afrontar la reducción para sanear pérdidas. Esta reducción se llevó a cabo mediante la amortización de 1.543 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 4.229 a la 5.771 ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 25.410.787,36 euros y estaba formado por 4.228 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.228. Dichos acuerdos se otorgaron en escritura pública el 17 de julio de 2014, habiendo sido inscrita el 12 de agosto en el Registro Mercantil.

- Además, se acordó la disposición de la totalidad de la reserva legal, 5.556,52 euros, para compensar pérdidas. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al

menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 29 de octubre de 2014, acordó ampliar el capital social en 6.977.749,32 euros. Esta ampliación de capital se llevó a cabo mediante la emisión de 1.161 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 4.229 a la 5.389, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 27 de noviembre de 2014. La elevación a escritura pública del citado acuerdo de modificación parcial de estatutos se realizó el 15 de diciembre de 2014. La inscripción en el Registro Mercantil fue el día 7 de enero de 2015.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado, ascendía a 32.388.536,68 euros y está formado por 5.389 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.389, ambas inclusive.

Considerando las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 2.269,99 euros, las correspondientes al ejercicio 2014, 13.318.744,52 euros, y las aportaciones que efectuó en el 2014 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 6.977.749,32 euros, la sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2014 con unos fondos propios de 19.067.522,17 euros que coinciden con el patrimonio neto de la sociedad. La sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

La Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 27 de febrero 2015, ha acordado ampliar el capital social en 12.999.889,56 euros, mediante la emisión de 2.163 acciones de un valor nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 5.390 a la 7.552, ambas inclusive, todas de la misma clase y serie y con los mismos derechos económicos que las anteriores (nota 19). De esta forma, el capital social ascenderá a 45.388.426,24 euros y estará formado por 7.552 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, restableciéndose el equilibrio patrimonial establecido en la legislación vigente.

Con esta ampliación de capital, que corresponde al importe consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, se afrontarán las actividades de este ejercicio.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2013 fue el siguiente:

Concepto	Capital social	Prima emisión	Reserva legal	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2013	57.853.415,12	5.556,52	0,00	-14.343.513,93	-18.821.542,59	24.693.915,12
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	--	--	-18.821.542,59	18.821.542,59	--
Reducción capital 28 de junio	-33.163.842,16	-5.556,52	5.556,52	33.163.842,16	--	--
Ampliación capital 19 de noviembre	9.994.829,56	--	--	--	--	9.994.829,56
Resultados ejercicio 2013	--	--	--	--	-9.280.227,31	-9.280.227,31
Saldo a 31 diciembre 2013	34.684.402,52	0,00	5.556,52	-1.214,36	-9.280.227,31	25.408.517,37

A 1 de enero de 2013 el capital social ascendía a 57.853.415,12 euros. El 28 de junio de 2013 la Junta de Accionistas aprobó una reducción de capital de 33.163.842,16 euros para recuperar el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas. También se aplica la prima de emisión de 5.556,52 euros a la cuenta de reserva legal. El 19 de noviembre de 2013 la Junta de Accionistas aprueba una ampliación de capital por importe de 9.994.829,56 euros.

Tras estas operaciones, la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 34.684.402,52 euros, y estaba formado por 5.771 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas.

10. PATROCINIOS Y DONACIONES DE INMOVILIZADO.

El saldo de esta subagrupación del patrimonio neto del balance es nulo tanto a 31 de diciembre de 2014 como a 31 de diciembre de 2013. Las donaciones de inmovilizado por patrocinios en especie para el Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008, que una vez clausurada la Exposición se reutilizaron en la oficina de la sociedad en Madrid, son:

- 1 automóvil Opel Zafira, valorado en 27.700,00 euros.
- 28 tablets PC's HP, valorados en 44.772,00 euros.

Ambos elementos están amortizados, por lo que no se recoge ninguna cantidad por este concepto en el Balance.

En el ejercicio 2014 la sociedad no ha recibido donaciones de inmovilizado en especie.

Estos importes, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de impuestos, y se van imputando a resultados en proporción a su amortización, su baja en inventario o su pérdida por deterioro. Además, del importe de la valoración de cada uno de ellos se detraería el 25 %, tipo de gravamen general para empresas de reducida dimensión del Impuesto sobre Sociedades, que figuraría en el epígrafe del pasivo no corriente del balance "pasivos por impuesto diferido".

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

A 31 de diciembre de 2013 el importe total de las provisiones a largo plazo dotadas por la sociedad ascendía a 9.180.783,65 euros. Distintos acontecimientos ocurridos durante el ejercicio han provocado que estas provisiones se anulen al cierre del ejercicio 2014, tal y como se expone a continuación.

11.1. Provisión para impuestos.

La sociedad tenía dotada provisiones para impuestos por importe de 6.906.566,48 euros a 31 de diciembre de 2013, como consecuencia de los distintos procedimientos de comprobación limitada abiertos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) por los importes de las liquidaciones de IVA de la sociedad relativas a los ejercicios 2007 a 2013, a devolver por la AEAT según el criterio de AC/E.

Las liquidaciones de IVA de cada ejercicio resultaban a devolver para la sociedad debido a que el IVA soportado deducible era superior al IVA repercutido, como consecuencia de que los gastos del ejercicio son superiores a los ingresos obtenidos, solicitándose la devolución a la AEAT.

Hasta el ejercicio 2005 la Agencia Tributaria devolvió los importes correspondientes del IVA. A partir de 2006 la AEAT ha venido denegando las devoluciones alegando diversos motivos, fundamentalmente estimando que no todo el IVA soportado es deducible, ya que AC/E debe ser equiparada con la Administración Pública a efectos de IVA, por lo que sólo es deducible un "porcentaje razonable", lo que ha originado que se dotasen las oportunas provisiones contables. La sociedad recurrió estas decisiones en tiempo y forma con el asesoramiento de la Abogacía General del Estado.

Los distintos criterios que la AEAT ha venido utilizando en las liquidaciones de IVA se pueden resumir en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	CRITERIO CALCULO	PERIODO	PORCENTAJE DEDUCIBILIDAD
2007 (4T)	Ingresos actividad/ gastos actividad	Anual	11%
2008	Base imponible IVA repercutida/soportada	Trimestral	50%; 16%, 37%, 3%
2009	Prorrata general arts 102 a 105 Ley IVA	Anual	57%
2010	Ingresos actividad/ gastos actividad	Anual	9%
2011	Ingresos actividad/ gastos actividad	Anual	5%
2012	Base imponible IVA repercutida/soportada	Anual	5%

El Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (TEARM) ha dictado el 28 de octubre de 2014 sentencias relativas a los ejercicios 2007 (4T), 2008, 2009 y 2012 desestimatorias de las reclamaciones efectuadas por la sociedad, aceptando los planteamientos de la Agencia Tributaria.

En conclusión, el TEARM considera que la sociedad tiene un "carácter dual" al realizar operaciones sujetas y no exentas, con otras no sujetas derivadas de la función pública que realiza, aceptando, por tanto, la deducibilidad sólo parcial del IVA soportado en función de un porcentaje razonable, y aceptando como tales los propuestos por la AEAT. La AEAT sigue así el criterio establecido por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas y de consultas vinculantes de la Dirección General de Tributos.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el 28 de noviembre de 2014, aprobó la decisión de no recurrir en alzada las sentencias del TEARM ante la dudosa prosperabilidad de los recursos y los costes de todo tipo en los que se incurriría. La sociedad ha decidido eliminar las provisiones dotadas y el crédito correspondiente contra la AEAT reconocido en Balance.

En concreto, los efectos contables de la eliminación de las provisiones han sido los siguientes:

Ejercicio 2007. Provisión: 400.538,28 euros.

Se elimina el crédito asociado contra la AEAT, por igual importe.

Ejercicio 2008. Provisión: 1.206.421,43 euros.

Se elimina el crédito asociado contra la AEAT, por igual importe.

Ejercicio 2009. Provisión: 1.135.613,29 euros.

La sentencia del TEARM estima parcialmente la solicitud de AC/E en cuanto al cálculo erróneo de intereses de demora efectuado por la AEAT. Ésta, después de anular la liquidación practicada ha dictado una nueva en cumplimiento de la mencionada sentencia, con un nuevo cálculo de intereses.

En este caso el importe provisionado era superior al adeudado por la AEAT, por lo que se produce un exceso de provisión por la diferencia (nota 13.2.6).

Importe provisión: 1.135.613,29

AEAT deudora: 557.759,99

Diferencia (exceso provisión): 577.853,30

Por la nueva liquidación de intereses se reconoce un saldo deudor a favor de AC/E por importe de 62.879,66 euros. Este importe ha sido ingresado a la sociedad el 9 de enero de 2015.

Ejercicio 2010. Provisión inicial: 1.029.378,68 euros.

En este caso no hay ningún crédito reconocido a favor de la sociedad, ya que por sentencia del TEARM de julio de 2014 se declaró la caducidad del procedimiento de comprobación, la AEAT devolvió el importe solicitado a la sociedad y reabrió de nuevo el expediente en noviembre de 2014, reclamando el reintegro del importe devuelto. La sociedad, a raíz del criterio del TEARM no ha efectuado alegaciones, por lo que los importes reclamados por la AEAT son debidos por AC/E.

Por la liquidación de intereses de demora y el reintegro de los cobrados indebidamente por AC/E se aumenta la provisión en 175.830,56 euros, incrementando el gasto en tributos (nota 13.1.3).

Por la anulación de la provisión total, 1.205.209,24 euros, se reconoce a la Hacienda Pública como acreedora por el mismo importe, habiendo sido satisfecho en marzo de 2015.

Ejercicio 2011. Provisión inicial: 1.216.138,04 euros.

Durante el ejercicio 2014 se han efectuado pagos a la AEAT por las liquidaciones paralelas practicadas, por lo que hay un defecto en la provisión por importe de 21.376,66 euros, que aumenta el gasto en tributos de la sociedad (nota 13.1.3).

Aunque no hay sentencia expresa del TEARM la sociedad estima que cuando se produzca será en el mismo sentido que las anteriores, por lo que por prudencia se elimina la provisión total, 1.237.514,70 euros, con abono al crédito reconocido de la AEAT, eliminándolo también.

Ejercicio 2012. Provisión: 1.164.171,64 euros.

Se elimina el crédito asociado contra la AEAT, por igual importe.

Ejercicio 2013. Provisión: 754.305,12 euros.

Está pendiente que la AEAT efectúe la liquidación provisional, aunque la sociedad estima que seguirá los mismos criterios establecidos en las liquidaciones precedentes.

Al no esperarse grandes diferencias entre la liquidación y el importe provisionado se anula el crédito con la AEAT y la provisión, por igual importe.

Ejercicio 2014.

La sociedad no va a dotar ya provisión en este ejercicio. El detalle de las implicaciones de las sentencias del TEARM se analiza en las notas 4.h, 13 y 15.

11.2. Provisiones para responsabilidades.

- Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008.

En diciembre de 2009, a propuesta del departamento técnico de la sociedad, de la dirección facultativa y con el informe favorable de la Abogacía del Estado, el Consejo de Administración de una de las sociedades absorbidas (SEEI) acordó resolver la reclamación que la empresa constructora del Pabellón de España en Zaragoza 2008, Constructora San José, S. A., presentó a la sociedad en mayo de 2009, adoptando la solución de desestimar el importe reclamado y autorizar exclusivamente el de 141.719,07 euros, sin IVA. Como a la fecha de elaboración de las cuentas anuales de 2009 no se había resuelto la discrepancia, atendiendo al principio de prudencia, se dotó una provisión por el importe total reclamado por la constructora, 2.415.936,24 euros. En el ejercicio 2010 se contabilizó el importe liquidado de 141.719,07 euros y, por tanto, el saldo de la provisión a 31 de diciembre de 2010 ascendió a 2.274.217,17 euros, manteniéndose inalterado durante los ejercicios siguientes.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial (5 años) sin haber recibido ninguna otra notificación de posibles actuaciones de la Constructora San José, S. A., se ha optado por anular la provisión, reconociéndose el ingreso correspondiente en la cuenta exceso de provisión por el importe total: 2.274.217,17 euros (nota 13.2.6).

12. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la sociedad durante el ejercicio 2014 han ascendido a 16.892.607,77 euros y su desglose es el siguiente:

	<u>Importes en euros</u>	
	<u>EJERCICIO 2014</u>	<u>EJERCICIO 2013</u>
• Gastos actividades (aprovisionamientos)	11.009.978,55	4.858.530,52
• Gastos de personal	2.895.383,00	3.054.699,13
• Otros gastos de explotación	2.890.903,37	1.493.942,85
• Dotación amortizaciones	59.281,12	179.691,99
• Deterioro y resultados inmovilizado	22.840,43	125.885,69
• Gastos excepcionales	8.341,53	5.467,29
• Gastos financieros	612,91	3.098,75
• Diferencias de cambio	5.266,86	8.099,19
TOTAL GASTOS	16.892.607,77	9.729.415,41

13.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2014, los 200.000,00 euros es el siguiente:

Actividad	Importe en euros
• Generación del 14. Ciencia y modernidad	214.629,86
• El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado	369.779,27
• Tapas. Spanish design for food	481.411,91
• El Greco y la pintura moderna	659.658,35
• Pabellón de España en Expo Milán 2015	5.363.849,78
• Pacífico. España y la aventura del Mar del Sur	206.399,78
• PICE 2014. Programa de movilidad y de visitantes	982.925,52
• Bienal de Venecia 2014. Pabellón de España	361.666,85
• Otras actuaciones	2.369.657,23
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2014	11.009.978,55

Durante el ejercicio 2013 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
• Viaje al cine español. 25 años de los premios Goya	206.918,88
• La lengua y la palabra: 300 años de la Real Academia Española	303.119,99
• Tapas. Spanish design for food	1.015.451,12
• José María Sicilia, Fukushima flores de invierno	294.395,38
• Imaginando la Florida. Juan Ponce de León y la fuente de la juventud	283.842,99
• Pacífico. España y la aventura del mar del sur	235.654,36
• PICE 2013. Programa de movilidad y de visitantes	450.176,45
• Otras actuaciones	2.068.971,35
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2013	4.858.530,52

13.1.2 Gastos de personal.

Los gastos de personal han ascendido a 2.895.383,00 euros y su desglose es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
• Sueldos y Salarios	2.320.677,40	2.418.404,53
- Sueldos y sal del personal	2.194.545,78	2.286.762,89
- Dietas Consejo de Admón	126.131,62	131.641,64
• Indemnizaciones	0,00	0,00
• Seguridad Social empresa	531.007,07	599.733,57
• Otros gastos sociales	43.698,53	36.561,03
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.895.383,00	3.054.699,13

El epígrafe de "sueldos y salarios del personal" incluye 65.403,21 euros correspondientes al cumplimiento de la Disposición Adicional 12ª de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, sobre la recuperación parcial de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, tanto al personal activo en la sociedad como al que causó baja por el "Acuerdo en relación con el despido colectivo y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de la plantilla que permanece en la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A" aprobado el 30 de noviembre de 2012.

La plantilla media ha sido de 57 trabajadores, de los que 3 son personal de alta dirección, 1 personal directivo, 40 personal técnico, 9 personal administrativo y auxiliar, y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2014 es de 55 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	2	1
- Personal directivo y técnico	39	12	27
- Personal administrativo y auxiliar	9	1	8
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	55	17	38

La plantilla media del ejercicio 2013 fue de 59 trabajadores, cuya composición era 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 42 personal técnico, 9 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal. A 31 de diciembre de 2013 el número de efectivos era de 57 personas.

Al igual que en el ejercicio 2013, la alta dirección a 31 de diciembre de 2014 estaba compuesta por 3 personas (1 mujer y 2 hombres).

Durante el ejercicio 2014 se han devengado retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, por una cuantía total de 294.378,64 euros (286.676,26 euros en 2013), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 126.131,62 euros, habiéndose aplicado también la normativa mencionada en el párrafo anterior además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013. En 2013 ascendieron a 131.641,64 euros.

A 31 de diciembre de 2014 los miembros del mismo eran 7 mujeres y 5 hombres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género de los miembros del Consejo es la misma, siendo hombre el Secretario del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	<u>Importe en euros</u>	
	<u>Ejercicio 2014</u>	<u>Ejercicio 2013</u>
• Cursos de formación	26.025,26	18.573,77
• Aportación plan pensiones	0,00	0,00
• Seguros para el personal (accidentes y asistencia en viajes)	12.402,10	13.188,51
• Otros gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	5.271,17	4.798,75
TOTAL	43.698,53	36.561,03

Desde 2003 una de las sociedades absorbidas (SEACEX) promovía para sus trabajadores un plan de pensiones externo del sistema empleo, de aportación definida y de duración indefinida. La sociedad, como promotor del plan, aportaba a favor de cada uno de los empleados partícipes un importe equivalente al 0,5% de la retribución bruta anual. El 29 de enero de 2014 se ha firmado un acuerdo para la terminación y liquidación de los derechos consolidados de los partícipes y beneficiarios del plan.

13.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Servicios exteriores	685.512,38	762.002,02
Arrendamientos	367.611,00	-
Reparaciones y conservación	39.677,83	-
Servicios profesionales	124.684,55	-
Transportes	1.677,00	-
Primas de seguros	8.341,20	-
Servicios bancarios	96,00	-
Pub., prop. y relac. públicas	0,00	-
Suministros	85.723,94	-
Otros servicios	57.700,86	-
Tributos	2.205.401,96	764.029,45
Variac. provisiones op comerc.	-10,97	-32.088,62
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	2.890.903,37	1.493.942,85

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina (nota 7) y de equipos.
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc. en ambos ejercicios.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, portal web y otros.
- Transportes: Comprende los gastos de transporte no directamente imputables a las actividades que constituyen el objeto social.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.

- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la sociedad en cada ejercicio.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, gastos de correos, combustible, mensajería, etc.

Durante el ejercicio 2014 se ha reducido el gasto en servicios exteriores en un 10% fruto del proceso de reestructuración de la sociedad adoptado tanto en este ejercicio como en anteriores.

- Tributos: Han ascendido a 2.205.401,96 euros y corresponde esencialmente a la aplicación de la no deducibilidad total del IVA soportado en este ejercicio (notas 4.h, 11.1 y 15). El significativo aumento del gasto en actividades respecto al ejercicio anterior origina que se incremente sustancialmente el importe del IVA soportado y, al ser éste deducible sólo parcialmente, explica la cuantía de la cuenta de "Tributos". En el ejercicio 2013 el importe de 764.029,45 euros correspondía fundamentalmente a la dotación de la provisión de IVA.

13.1.4 Deterioro y resultados del inmovilizado.

El resultado negativo por bajas de inmovilizado tanto en 2014 como en 2013 se ha originado por las bajas por deterioro, obsolescencia, regularización de inventarios y las donaciones efectuadas del inmovilizado, como consecuencia de la continuación del proceso de reestructuración de la sociedad (nota 6).

13.1.5 Gastos excepcionales.

Los gastos excepcionales han ascendido a 8.341,53 euros y 5.467,29 euros, respectivamente en cada ejercicio.

13.1.6 Gastos financieros.

Los gastos financieros han ascendido a 612,91 euros (3.098,75 euros en 2013) y corresponden fundamentalmente a los costes por la suscripción de las distintas inversiones en letras del Tesoro efectuadas por la sociedad a lo largo del ejercicio.

13.2 INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013 han ascendido a 3.573.863,25 euros y 449.188,10 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>Importe en euros</u>	
	<u>EJERCICIO 2014</u>	<u>EJERCICIO 2013</u>
• Venta publicaciones y otros	2.371,16	7.891,30
• Prestación de servicios	357,21	150,64
• Patrocinios y colaboraciones	45.000,00	-7.193,75
• Ingresos accesorios a la explotación	18.171,02	7.026,60
• Subvenciones de explotación	300.000,00	0,00
• Exceso de provisiones	2.852.070,47	22.884,99
• Ingresos excepcionales	15.373,04	7.297,96
• Ingresos financieros	340.520,35	411.130,36
TOTAL INGRESOS	3.573.863,25	449.188,10

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

13.2.1 Venta de publicaciones, recaudación de espectáculos: Estos ingresos corresponden a la venta de las publicaciones editadas por la sociedad a través de las distintas distribuidoras.

13.2.2 Prestación de servicios: Corresponden a liquidaciones de derechos de obras editadas por la sociedad.

13.2.3 Patrocinios y colaboraciones: Corresponde a la colaboración de Korea Foundation por importe de 45.000,00 euros en la itinerancia de la exposición "Tapas. Spanish design for food".

En el ejercicio 2013 correspondía a dos facturas correctivas emitidas al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, dado que la liquidación definitiva arrojaba un saldo deudor menor para esta entidad, y a un patrocinio de una exposición. El saldo neto fue negativo para la sociedad (7.193,75 euros).

- 13.2.4 Ingresos accesorios a la explotación:** Suman 18.171,02 euros y básicamente corresponden a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 13.990,79 euros (5.523,00 euros en 2013) y 4.180,23 euros por la repercusión del coste de publicación de los anuncios de adjudicación de los distintos procesos de contratación de la sociedad.
- 13.2.5 Subvenciones de explotación:** Se ha percibido una subvención otorgada por el Ministerio de Fomento por importe de 300.000,00 euros como colaboración por la participación de la sociedad en la Bienal de Venecia.
- 13.2.6 Exceso de provisiones:** Asciende a 2.852.070,47 euros (22.884,99 euros en 2013) y se corresponde al ajuste en las provisiones del IVA y de la Constructora San José, S. A. (nota 11):
- 13.2.7 Ingresos excepcionales:** Tienen su origen fundamentalmente en el ajuste de saldos periodificados en exceso tanto en 2014 como en 2013.
- 13.2.8 Ingresos financieros:** Ascienden a 340.520,35 euros (411.130,36 euros en 2013) e incluyen los ingresos obtenidos por los intereses de las inversiones en letras del Tesoro por importe de 77.853,31 euros, los intereses percibidos de cuentas corrientes, por importe de 39.272,38 euros, y los intereses de demora cobrados por distintas liquidaciones del IVA, por importe de 223.394,66 euros.

14. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2014 son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2014							
	Total	Clasificación por monedas						
		Yenes Japoneses	Rand Sudafricano	Dólares USA	Pesos Colombianos	Rupia India	Dólares Canadá	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	158.038,65	23.173,18	8.521,08	38.085,29	12.700,56	12.393,83	17.609,50	45.555,21
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2014 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: caja en moneda extranjera	1.301,83
• Total Activos Corrientes	1.301,83
• Acreedores comerciales	25.536,69
• Total Pasivos Corrientes	25.536,69

Durante el ejercicio 2013 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2013							
	Total	Clasificación por monedas						
		Yenes Japoneses	Reales Brasileños	Dólares USA	Pesos Mexicanos	Corona Noruega	Lek Albanés	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	214.676,54	16.865,03	2.698,50	167.640,97	4.704,58	14.843,55	1.995,87	5.928,04
Servicios prestados	0,00							

15. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2014 presenta unas pérdidas de 13.318.744,52 euros (9.280.227,31 euros en 2013) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto ésta negativa, por lo que, teniendo en cuenta las retenciones respecto a los ingresos financieros percibidos, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a devolver por el importe de las retenciones soportadas, que ascendieron a 8.336,02 euros en el ejercicio 2014.

- Nueva situación fiscal del IVA soportado para la sociedad.

A lo largo del ejercicio 2014 se ha contabilizado el IVA tal y como se había hecho en ejercicios anteriores, deduciendo todo el importe soportado en las declaraciones presentadas ante la AEAT.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la sociedad han provocado que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 4.h y 11.1). A este respecto se ha calculado un porcentaje razonable de deducibilidad en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas durante el ejercicio, arrojando una cifra del 0,75%.

Así, en la liquidación correspondiente al 4º trimestre del ejercicio se ha regularizado las liquidaciones de los tres trimestres anteriores, dando como resultado una deuda con la AEAT por importe de 48.983,23 euros.

De igual forma, la sociedad va a tener que adaptar sus registros contables a la nueva situación fiscal para el ejercicio 2015 (notas 4.h y 19).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas.

Los saldos deudores con Administraciones Públicas ascienden a 83.545,56 euros. De este importe, 62.879,66 euros corresponden a la deuda de la AEAT por una nueva liquidación de intereses de demora del IVA del ejercicio 2009 (nota 11.1), 8.467,79 euros a la deuda de la Seguridad Social por la bonificación de cursos de formación; 3.862,09 euros al crédito frente a la Administración por las retenciones del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013, y 8.336,02 euros por las retenciones soportadas durante el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2013 el importe ascendía a 6.293.340,24 euros y se correspondía fundamentalmente a la deuda reconocida de la AEAT por el IVA no devuelto a la sociedad, por importe de 6.260.035,22 euros, 23.376,22 euros por las retenciones del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012, y 9.928,80 euros correspondía a la Administración Tributaria italiana por la devolución del IVA soportado en su territorio.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas.

Recoge la deuda con Administraciones Públicas, por un importe de 1.463.958,47 euros (776.321,21 euros en el ejercicio 2013). Corresponden 159.236,63 a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del I.R.P.F y renta de no residentes, efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2014, 50.529,37 euros a la Seguridad Social y derechos pasivos correspondiente al mes de diciembre de 2014, y 1.254.192,47 euros por el importe pendiente de abono por el IVA del ejercicio 2010 (1.205.209,24 euros, nota 11.1), más la regularización del IVA del ejercicio 2014, 48.983,23 euros. Estos importes han sido abonados en el primer trimestre del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2013 las cifras eran 162.973,44 euros y 55.587,78 euros respectivamente para cada uno de los dos primeros conceptos, y 557.759,99 euros por el importe reclamado por la AEAT por el IVA del ejercicio 2009.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014.

17. OTRA INFORMACIÓN.

• Miembros del Consejo de Administración.

La Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, en su artículo 9.1, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos conforme al artículo 3.2 de esta Ley, no podrán percibir remuneración alguna, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2014 se adeudaba al Tesoro Público por dietas por asistencia a los Consejos de Administración 6.854,56 euros, importe que fue abonado el 9 de enero de 2015.

La sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos.

Los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

• Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., en su reunión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, acordó nombrar auditor por un periodo de tres años a Grant Thornton, S. L. P. El objeto del contrato abarcaba el examen y verificación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013.

La Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2014 acordó la prórroga expresa del contrato de auditoría con Grant Thornton, S. L. P. por el periodo 2014-2016, por un importe de 12.515,00 euros sin IVA para el ejercicio 2014, revisándose el precio en los ejercicios siguientes en función del IPC del sector servicios sin alquileres.

18. INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

“DEBER DE INFORMACION” DE LA LEY 15/2010. (DISPOSICION ADICIONAL TERCERA).

Durante el ejercicio 2014, la sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. El periodo medio de pago ha ascendido a 28,68 días.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2014, la sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

El detalle de los pagos a proveedores efectuados por la sociedad es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014	
	Ejercicio 2014	
	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal	6.432.964,40	100 %
Resto	0,00	0 %
Total pagos del ejercicio	6.432.964,40	100 %
Plazo medio ponderado excedido de pagos	-	-
Aplazamientos al cierre superan plazo máximo legal	-	-

En el ejercicio anterior la sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente, que ascendieron a 6.439.090,15 euros, y a 31 de diciembre de 2013 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales. El periodo medio de pago fue de 26,68 días en 2013.

19. HECHOS POSTERIORES.

La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2015, ha acordado ampliar el capital social en un importe de 12.999.889,56 euros mediante la emisión de 2.163 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.390 a la 7.552, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se restablecerá el equilibrio patrimonial disminuido por causa de pérdidas a tenor de lo dispuesto en el artículo 327 del TRLSC, y se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2015 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2016, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 en las que se establece la deducibilidad parcial del IVA soportado por la sociedad en función de un porcentaje razonable, causará que en 2015 varíe la forma de contabilizar y presupuestar de AC/E, provocando un aumento del gasto en la parte del IVA fiscalmente no deducible.

La mecánica que se ha de seguir es similar a la establecida para contabilizar la regla de prorrateo. Así, el porcentaje razonable de deducibilidad calculado por la sociedad para el 2014, siguiendo un criterio

utilizado por la AEAT y avalado por el TEARM, asciende al 0,75%, y sirve de base para la contabilización en el ejercicio 2015. La sociedad en este ejercicio contabilizará como mayor gasto, bien de actividad, bien de estructura según su naturaleza, el importe del IVA soportado no deducible.

Al cierre del ejercicio 2015 se calculará el porcentaje definitivo de deducibilidad del año, ajustando las declaraciones presentadas.

Desde un punto de vista presupuestario la sociedad tendrá que tener en cuenta esta nueva situación, incrementando el gasto en el importe no deducible del IVA. No obstante, esta situación ya se contemplaba de hecho con la dotación de las provisiones de IVA de cada ejercicio, por lo que realmente supone una mera reclasificación de gastos entre tributos y el gasto de estructura o actividad correspondiente (notas 4.h, 11.1 y 15).

137
Cuel

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' and a cursive name, likely 'Miguel'.

Madrid, 25 de marzo de 2015

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2014

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la sociedad.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados.

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

De entre las más de 420 actividades llevadas a cabo en España y en más de 45 países de todo el mundo durante 2014, podríamos distinguir algunas líneas temáticas relacionadas con contextos de programación específicos:

I. Iniciativas gubernamentales / Conmemoraciones en el Exterior en colaboración con otras instituciones españolas:

- **Año Dual España-Japón (2014):** continuando la actividad de este programa iniciado en el último trimestre del año anterior, en 2014 Nagasaki acogió la exposición Dentro y fuera. Las dos caras del Informalismo español en las colecciones del MNCARS, y por su parte, en Tokio y como cierre del programa, se celebraron la exposición Lo real maravilloso. La colección del MUSAC en el MOT, y Fukushima. Flores de invierno de José María Sicilia y Gamelab Japan -evento especial sobre Artes y Ciencias Interactivas- en los espacios dedicados a actividades en la Embajada de España.
- **V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico (2014):** tras su clausura en Sevilla, la exposición Pacífico. España y la Aventura de la Mar del Sur se ha presentado, dentro del circuito nacional coordinado con el MECD, en el Museo de Huelva y en el ARQUA de Cartagena, y por su parte, el Archivo de Bogotá y el Centro de la Cultura Ecuatoriana de Quito han sido las sedes receptoras de la versión en itinerancia internacional.
- **Culture/Spain. Brasil 2014 / 2015:** Brasil ha sido el primer país elegido por AC/E para poner en práctica este formato de programación a través del que se pretende incrementar la presencia cultural española concentrando, durante un periodo determinado, el desarrollo de iniciativas multidisciplinares en diferentes ciudades de un país. Hasta el momento, entre las actividades promovidas o que han contado con participación de AC/E cabe destacar, en Sao Paulo, la 31ª Bienal de Arte, el 5º Congreso do Livro digital, la 23ª Bienal Internacional do Livro, el Encuentro Hispano Brasileño de Cine -en el marco de la 38ª Mostra Internacional de Cine- y Trocas. Danza y educación, que también se celebró en Fortaleza, Belo Horizonte y Río de Janeiro; esta última ciudad acogió, además, la gira teatral de la Tristura y la actuación de músicos españoles con orquestas brasileñas, como en Brasilia, donde también se pudo presentar la obra teatral La función por hacer.

II. Iniciativas gubernamentales / Conmemoraciones en España en colaboración con otras instituciones españolas:

- **Centenario del fallecimiento de El Greco (2014):** en coorganización con el Museo Nacional del Prado, AC/E presentó una de las principales exposiciones conmemorativas

del Año Greco y cuya afluencia de público la convirtió en una de las más visitadas de la pinacoteca madrileña: El Greco y la pintura moderna.

- **Generación del 14 (2014):** coincidiendo con los 100 años del movimiento que unió bajo unos objetivos comunes a un grupo de destacados intelectuales españoles, AC/E ha producido las exposiciones Generación del 14. Ciencia y modernidad, y Redes internacionales de la cultura española. 1914 – 1939, en coorganización con la Biblioteca Nacional de España y con la Residencia de Estudiantes que han sido, respectivamente, sede de las mismas.
- **V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús (2015):** 2014 ha sido el año de definición y puesta en marcha de gran parte de las actividades que, bajo la coordinación de la Comisión gubernamental creada específicamente para ello, han programado varias instituciones culturales españolas en este marco conmemorativo. En el caso de AC/E, se inició la producción de una de las dos exposiciones que ha previsto para 2015: Teresa de Jesús. La prueba de mi verdad, en la Biblioteca Nacional de España.

III. **Apoyo a las Instituciones Culturales Españolas:** además de las citadas en los epígrafes anteriores, AC/E ha colaborado con otras instituciones culturales españolas en proyectos de especial interés y diversidad como el Concierto de la Grande Chapelle por el 75 aniversario del CSIC, Fotos y Libros. 1905-1977 (con el MNCARS), El último viaje de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Museo Arqueológico Nacional, el Ministerio de Defensa y el Museo Naval), Antoni Abad. 10 años de megafone.net (con el MACBA), El rescate del tesoro artístico español. Ricardo de Orueta (1868-1939) (con el Museo Nacional de Escultura de Valladolid y el Ayuntamiento de Málaga), Escritura experimental en España, 1965-1983 (con el Círculo de Bellas Artes) y Es Capital. Cristina Lucas (con Matadero-Madrid, Museo Patio Herreriano y CGAC).

IV. **Participación de España en Exposiciones del BIE: Expo Milano 2015:** conforme al encargo desde Presidencia de Gobierno realizado a finales de 2013, AC/E ha emprendido las gestiones necesarias para la ejecución del Pabellón de España en dicha Expo. Durante 2014 se ha procedido, en diferentes fases, a la licitación y contratación de los principales trabajos, así como a la puesta en marcha de la construcción del edificio y la producción de sus

contenidos, englobando sus diversos ámbitos de actuación, disciplinas y servicios (restauración, comunicación, proyectos expositivo y artístico, programación de actividad en coordinación con las CCAA, etc.). Estas acciones, así como su continuación y las de aquellas que sean necesarias como parte de la ejecución y la gestión integral del Pabellón y su contenido en 2015, reciben la inversión de un porcentaje elevado de los recursos económicos y humanos de AC/E.

V. Bienales, Trienales y eventos de arte contemporáneo y/o Festivales de otras disciplinas:

además de las bienales de Sao Paulo, Cuenca (Ecuador), Berlín, Sidney y Gwangju, entre otras, AC/E colaboró en la 14ª Bienal de Arquitectura de Venecia-2014 apoyando la presencia de varios artistas en el Pabellón Internacional y, al mismo tiempo, trabajando con AECID y el Ministerio de Fomento en la organización y ejecución de la exposición Interior instalada en el Pabellón de España. Asimismo, ha organizado la itinerancia a Lisboa, Durban, Ahmedabad y Berlín de la exposición presentada en la edición de 2013 de la BEAU. Por otra parte, ha brindado soporte al desarrollo de programas de Residencias y Talleres de artistas de otros géneros. Y entre las convocatorias más relevantes en otras disciplinas.

VI. Proyectos en itinerancia: en paralelo, AC/E ha continuado promoviendo la difusión de actividades que, bien por su naturaleza o por haber sido concebidas específicamente para ello, resultan idóneas para su presentación en diversos lugares –a veces bajo el marco de actuación de los epígrafes anteriores-. Al margen de si fueron creados en el ejercicio 2013 y han proseguido su andadura o si han surgido en 2014, entre las actividades de este año cabe destacar Tapas, Spanish design for food, Imaginando la Florida. Juan Ponce de León y la búsqueda de la fuente de la juventud, Esto no es un museo. Artefactos móviles al acecho, Góngora la estrella inextinguible, Vidas Gitanas o La lectura en cartel.

VII. PICE (Programa para la Internacionalización de la Cultura Española): dentro de los dos formatos fundamentales del PICE – visitantes y movilidad- y formuladas a través de sus respectivas convocatorias, AC/E ha gestionado en 2014 más de 250 iniciativas de colaboración para fomentar la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores más jóvenes en todo tipo de géneros y disciplinas.



- **La sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la sociedad durante el ejercicio 2014 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2014 ascendió a 6.977.749,32 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones,...) por importe de 47.728,37 euros; igualmente se obtuvieron ingresos financieros y accesorios a la explotación por importe de 358.691,37 euros, una subvención de explotación por importe de 300.000,00 euros, e ingresos por exceso de provisiones y excepcionales por importe de 2.867.443,51 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 16.892.607,77 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 11.009.978,55 euros lo que representa un 65 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 2.895.383,00 euros (un 17 %), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluyen el IVA no deducible 2014 y las amortizaciones, se cuantifican en 2.987.246,22 euros (un 18 %).
- La plantilla media ha sido de 57 trabajadores y el número de empleados de la sociedad a 31 de diciembre era de 55 personas.
- La sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 28,68 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2015, ha acordado ampliar el capital social en un importe de 12.999.889,56 euros mediante la emisión de 2.163 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.390 a la 7.552, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se restablecerá el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, según lo dispuesto en el artículo 327 del TRLSC, y se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2015 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2016, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de los proyectos ya activos en 2014 y cuyo desarrollo prosigue una vez finalizado este ejercicio, la Sociedad está trabajando en actividades que comienzan en 2015 e, incluso, en algunos con inauguración prevista en 2016 y que, igual que al hablar del ejercicio anterior, podríamos encajar en diversos programas o líneas de actuación:

I. Iniciativas gubernamentales / Conmemoraciones en el Exterior en colaboración con otras instituciones españolas:

- ***V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico:*** una vez concluida su celebración en Ecuador, en 2015 está prevista la itinerancia de la exposición *Pacífico. España y la Aventura de la Mar del Sur* a México y Estados Unidos.
- ***Mostra Espanha (2015):*** AC/E apoyará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en este programa cultural que, cada dos años, desarrolla en Portugal. En esta ocasión, con la exhibición de una obra de *El Greco* en el Museo de Arte Antiga de Lisboa bajo el formato expositivo de "obra invitada" y organizará la itinerancia de las exposiciones *Fotos y Libros* y de *Tapas. Spanish Design for food*, así como una *actividad escénica de teatro clásico* español.
- ***Culture/Spain. Brasil 2014 / 2015:*** continua esta iniciativa puesta en marcha en 2014, ampliando actividades como la *traducción al portugués de novela española* y de *difusión teatral de autores españoles* o la de la participación de *intérpretes o directores musicales españoles en orquestas brasileñas*. Asimismo, se han programado la itinerancia de exposiciones como *Esto no es un Museo* y *Tapas. Spanish Design for food*, y las jornadas profesionales *Chococharlas. 900 minutos de conexiones transurbanas*.

II. Iniciativas gubernamentales / Conmemoraciones en España en colaboración con otras instituciones españolas:

- ***V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús (2015):*** en 2015 AC/E culmina los trabajos iniciados el año anterior en la exposición *Teresa de Jesús. La prueba de mi verdad*, prevista en la Biblioteca Nacional de España, e inicia la ejecución de su segundo proyecto expositivo en colaboración con el MECD, con sede en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid y enfocada desde el ámbito del arte contemporáneo: *Nada temas*.

- **Conmemoraciones vinculadas a Miguel de Cervantes (2016):** con motivo del IV Centenario del fallecimiento de Cervantes que se cumple en 2016, durante 2015 se trabajará en la producción de dos actividades vinculadas a este autor universal, ambas con obras concebidas ex profeso para cada una de ellas y en las que AC/E trabaja en colaboración con el Instituto Cervantes y la Comunidad de Madrid: una con ilustradores - Miguel En Cervantes- y otra con obra fotográfica -Cervantes, un espíritu contemporáneo-. Además, coincidiendo con el IV Centenario de la publicación de la segunda parte de El Quijote, en 2015 se prevé la participación de AC/E en alguno de los proyectos dedicados a este tema.

III. **Apoyo a las Instituciones Culturales Españolas:** dentro de esta línea de actuación, además de con las entidades participantes en las actividades citadas hasta ahora, AC/E está trabajando en estrecha colaboración con otras instituciones coproduciendo y/o promoviendo la itinerancia de proyectos diversos en 2015 y, en algunos casos, con vistas a 2016. Destacan, entre otros: El último viaje de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa), El rescate del tesoro artístico español. Ricardo de Orueta (1868-1939) (con la Residencia de Estudiantes), Arte y Naturaleza en la Prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del MNCN (con el CSIC y el MNCN), Fotos y Libros. 1905-1977 (con el MNCARS), Del trazo al píxel (con el CCCB), El rostro de las letras (con la Comunidad de Madrid), la versión gráfica de Generación del 14. Ciencia y modernidad y Pacífico. La aventura de la Mar del Sur (con AECID), The presence of Black (con el Centro José Guerrero), Volveré mañana. Federico García Lorca (con la Fundación García Lorca), la Cuatrienal de Praga 2015 (con el INAEM, AECID, la Escuela Superior de Arte Dramático y el Instituto Cervantes) o la exposición sobre Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza (con la Fundación Francisco Giner de los Ríos).

IV. **Participación de España en Exposiciones del BIE: Expo Milano 2015:** desde mayo a octubre de 2015, tendrá lugar Expo Milano 2015, donde el Pabellón de España tratará de mostrar el modo en que nuestro país aborda y vive los distintos aspectos que giran en torno al ámbito de la alimentación. AC/E continúa en este año, hasta pasada la clausura de la Expo y concluidos los servicios vinculados al Pabellón, la ejecución y desarrollo de todos las acciones y trabajos necesarios para su gestión integral, desde el ámbito constructivo hasta la puesta en marcha, producción, programación permanente y soporte técnico y personal para el desarrollo de sus

contenidos, su oferta de servicios y actividades, así como su cierre y desmontaje tras la clausura. Dada la envergadura de esta actuación, contará con una parte importante de los recursos económicos y humanos de AC/E.

V. Bienales, Trienales y eventos de arte contemporáneo y/o Festivales de otras disciplinas:

además de la Cuatrienal de Praga anteriormente mencionada, AC/E ha previsto apoyar la participación de artistas españoles en algunas de las citas más destacadas de 2015, entre otras, la 56ª Bienal Internacional de Arte de Venecia (Pabellón Internacional y Pabellón Español), la 14ª Bienal de Estambul y la 12ª Bienal de Sharjah. Como eventos destacados en el ámbito contemporáneo, cabe subrayar también proyectos de especial relevancia por el marco colectivo de su organización, como Collab Arts Partnership Programme: Art in social and community contexts (dentro del Programa de Ayudas de la UE) o por la periodicidad de su edición, como el Anuario de Cultura Digital impulsado por AC/E. Por su parte, el Hay Festival de Cartagena de Indias también contará con participación española.

VI. Proyectos en itinerancia: paralelamente, AC/E prosigue sus esfuerzos para dar la máxima

difusión de proyectos especialmente concebidos para su itinerancia, ya sea emprendida en años anteriores, como Tapas. Spanish design for food, Esto no es un museo. Artefactos móviles al acecho, Vidas Gitanas o El rostro de las Letras, o que AC/E presenta por primera vez en 2015, como Women & women, El cine entre bambalinas. Fotografía sobre cine o La cultura del espectáculo en el primer tercio del siglo XX en España.

VII. PICE (Programa para la Internacionalización de la Cultura Española): AC/E continúa en

2015 las convocatorias de este programa que persigue apoyar la presencia en los circuitos internacionales de los creadores más jóvenes españoles, dentro de las distintas disciplinas de nuestro sector e industria culturales y a través de sus dos formatos de convocatoria: *visitantes* y *movilidad*.

• **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios, ventas de catálogos y remuneración de su tesorería. Para el ejercicio 2015 se ha previsto en la Ley de Presupuestos una aportación de capital a la sociedad de 13.000.000 de euros.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

No existe ninguna incertidumbre o riesgo adicional.

